

ACTA No. E-02/2017 <u>DEL CONSEJO DIRECTIVO</u> DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las dieciséis horas del día viernes, veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez, Presidente; Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino, Vicepresidente; Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez, Director; Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Director; Ing. Carlos José Guerrero Contreras, Director; Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Ing. Roberto Arturo Argüello Romero, y Lic. José María Esperanza Amaya, y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

I Solicitud de aprobación de Adenda Modificativa N° 1 al proceso: LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 034/2017 "MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN: CARRETERA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL (RN05S) Y CALLE A HUIZÚCAR".

Desarrollo de la Agenda

I. Solicitud de aprobación de Adenda Modificativa N° 1 al proceso: LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 034/2017 "MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN: CARRETERA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL (RN05S) Y CALLE A HUIZÚCAR".

La Gerente de la GACI Interina, Licenciada Norma López, mediante memorándum referencia a GACI-70-A/2017, presenta al Consejo Directivo, la Adenda Modificativa N° 1 que se introducirá en el proceso de Licitación Pública N° FOVIAL LP 034/2017, "MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN: CARRETERA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL (RN05S) Y CALLE A HUIZUCAR".

Dicha adenda consiste, en modificar aspectos de las Condiciones Particulares del proyecto, específicamente la cláusula CPP- 05 PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, en el sentido de ampliar el plazo para presentar preguntas hasta el uno de marzo de dos mil diecisiete; asimismo ampliar el plazo para emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas hasta el trece de marzo de dos mil diecisiete.



Asimismo, solicita modificar la cláusula CPP-06 PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, en el sentido de ampliar el plazo de presentación y apertura de las ofertas hasta el día veinte de marzo de dos mil diecisiete.

Dicha Adenda se transcribe en documento anexo a la presente acta.

El Consejo Directivo discutido que fue lo anterior, y siendo atendibles las razones expuestas por la Administración, de conformidad a las atribuciones concedidas en el artículo 21 numerales 1 y 2, y a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA**:

Aprobar la **Adenda Modificativa número 1,** presentada por la GACI, al proceso **LP 034/2017** "MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN: CARRETERA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL (RN05S) Y CALLE A HUIZÚCAR", la cual se anexa a la presente acta.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las dieciséis horas de este mismo día.
Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez
Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino
Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez
Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes
Ing. Carlos José Guerrero Contreras

Ing. Mario Roberto Nieto Lovo



Licda. María Ana Margarita Salinas de García	
Lic. Rufino Ernesto Henríquez López	
Ing. Roberto Arturo Argüello Romero	
Lic. José María Esperanza Amaya	
	Dr. Felipe Alexander Rivas Villator Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo Fondo de Conservación Via